



ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP
NIT. 891.190.127-3

Factura de Venta No. **000239089799**



SC-7246-1

No. de cuenta
576833802

Para cualquier consulta o pago electrónico

Período facturado		Fecha facturada		Fecha límite de pago		Fecha de suspensión	
01-09-2025 a 30-09-2025		6-oct-25		20-oct-25		21-oct-25	
Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Dirección		Nivel de tensión	
CAMPBELL QUINTERO SEBASTIAN		17690346		Lote 16 CONDOMINIO SANTA LUCIA		Secundaria	
Clase de servicio		Estrato		Ruta		Municipio	
Residencial - 1		Autogenerador		065-00000541755		Florencia	
Ubicación		Cód. transformador		Cód. circuito rupo calid		Serie contador	
URBANO		5425		20057		88608022	
Carga		Marca		Vr. Compensación		CEC	
15,000		ISKRA		DIUG		%	
DT		VC		FIUG FIU		HC	
Consumo		Factor		Lectura actual		Lectura anterior	
0		1		0		0	
Código observación		Toma Exitosa		Toma Exitosa			

Costo prestación		Ultimos Consumos		$VE_{i,j,n,t} = (Exp1_{i,j,n,t-1} - Imp1_{i,j,n,t-1}) * CU_{v_{n,m,i,j}} - [Exp1_{i,j,n,t-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=MAX+1...N} Exp2_{n,i,j,n,t-1} * PB_{n,t-1}$	
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva
G 324.15		2025	AGO	0	0
T 51.66		2025	JUL	0	0
D 269.4		2025	JUN	81	0
R 34.37		2025	MAY	227	0
P 75.11		2025	ABR	198	0
Cv 191.51		2025	MAR	188	0
Cf		2025	FEB	34	0
Vr Kw (CUV+CUF)	946.2	Saldo acumulado de excedentes		0	

Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo	
Importación Kwh	153.14	Costo del servicio	\$ -
Exportación Kwh	1369.28	Subsidio contribución	\$ -
Consumo facturable kwh	0.00	Vr. Energía=	\$ -
Creditos de energía Kwh	153.14	Liquidación AGPE	
Costo comercialización (Cv) \$	191.51	a. Consumo facturable \$	\$ -
Costo unitario (CU) \$	946.20	b. Costo comercialización (Cv) \$	\$ 29,322
		c. Excedentes pagados (PB) \$	\$ - 281,611
		Total Valoración AGPE=	-\$ 252,289

Capital		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso		Saldo	
0						0			

Financiación Medidor

Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
1,401,000	6	233,500	3	934,000

Liquidación factura de energía	
Valor factura periodo	\$ -
Cuota mes financiación Deuda	\$ 233,500
Reconocimiento Autogenerador	-\$ 281,611
Energía autogenerador	\$ 29,322
Interés financiación	\$ 6,982
Conexión	\$ 195,383

VALOR A PAGAR \$ 183,576

Liquidación factura de aseo

CFT	18124	TRLU	0.0005	TRBL	0.00240	FCS	18124
CVNA	10291	TRRA	0	TRNA	0.03705	CVA	333
VBA	197153	TRA	0.00169	TAFNA	0	DEVOLUCI	0

VALOR A PAGAR \$ 20,123

Liquidación factura de alumbrado público

Tarifa aprobada en el Concejo Municipal - ACUERDO MUNICIPAL 2022013 DEL 19-09-2022		Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Tel.4366494	
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:	Valor a pagar alumbrado público e intereses	\$ 3,200

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes		Valor Total	\$ 206,899
--	--	--------------------	-------------------

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Municipio	
CAMPBELL QUINTERO SEBASTIAN		17690346		Florencia	
No. de factura		000239089799		Energía	
 (415)7709998008083(8020)0576833802(3900)0000206899		Alumbrado público		\$ 2,200	
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura		Valor a pagar		\$ 206,899	

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilia a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS





Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exitó, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437